

ACTA No. 001-RC-2024
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En la ciudad de Jipijapa, a los 22 días del mes de mayo de 2023, siendo las 10h00, se reúnen en sesión única los miembros que conformarán el Comité de Rendición de Cuentas de 2024:

1. Ing. Rafael Fernández en calidad de Gerente Filial ATM – Jipijapa.
2. Ing. Josselyn Plúa González en calidad de Gerente Filial de Servicom EP.
3. Ab. Grace Acuña Parrales en calidad de Directora de Asesoría Jurídica y Secretaría General (E)
4. Ing. Hellen Pico Suárez en calidad de Directora Administrativa
5. Ing. Carlos Lino Lino en calidad de Jefe de Tics
6. Lcdo. Cesar Macías Velastegui en calidad de Comunicador

La Directora de Asesoría Jurídica y Secretaría General mediante **Memorando Nro. SERVICORP-AJ-C-2025-010-M** del 10 de mayo de 2025, informa: [...] El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLS-SG-007-E-2025-0070 resuelve en el Artículo 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas.

Debido a que el año 2025 es un año electoral, el cronograma de Rendición de Cuentas, para las instituciones y autoridades sujetas a esta obligación constitucional y legal, empezó en el mes de abril, de la siguiente manera:

Fase instituciones Art. 11	Fase instituciones Art. 12	Tiempo de ejecución
0- Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 14 de abril al 13 de mayo
1- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Del 14 de mayo al 13 de junio
2- Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Del 14 de junio al 13 de julio
3- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Del 14 de julio al 14 de agosto

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Socialización para la presentación pública de Rendición de Cuentas 2024.

Toma la palabra la Directora de Asesoría Jurídica y Secretaría General, donde socializa la presentación dispuesta a todos los miembros que conformarán el Comité.


Hace mención en primera instancia a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana refiriéndose al Art 88 que establece: "(...) *Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes*".

De igual forma el Art. 89 que estipula: "(...) *Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos*".

En atención a lo anteriormente mencionado cumpliendo con el principio de Transparencia resulta necesario conformar el Comité de Rendición de Cuentas 2024, el cual estará integrado por todos los miembros referidos del numeral 1 al 6 de la presente acta.

De conformidad con lo expuesto se procede a clausurar la sesión.

CERTIFICO. - La presente ACTA No. 001-RC-2024 fue aprobada para la conformación del Comité de Rendición de Cuentas.



Ing. Raúl Alarcón Delgado.
GERENTE GENERAL

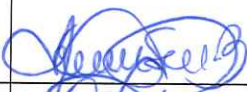





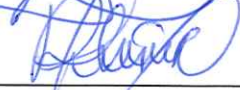




CORPORACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE JIPIJAPA



DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE JIPIJAPA

REGISTRO DE FIRMAS

Fecha:	05/06/2025	Tema:	
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD			

No. De cédula	Nombres	Firma	Contacto
130517010-7	ANA MARITZA SUAREZ BACQUE		0992467091
090946445-5	CARLOS VERGARA CHECA		0958713060
1811848103	José Javier Plaza P.		0991158275,
130313122-9	HELENA MARCELO		0991331692
1309228039	Hammond Dalgado		0959717090
1302735786	Alfonso Manilla		0999858108
1316521556	Joselyn Peña		0992303623.
1315710234	Helen Pro		0963375746.
1313888529	Rafael Fernández		0989223271
1307738506	Rosal Susarion		0958844824
1309148110	Gerce Acuña		0989566693

